



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0723_2: Preparar el terreno e implantar pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas ecológicas”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GANADERÍA ECOLÓGICA

Código: AGA227_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0723_2: Preparar el terreno e implantar pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas ecológicas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la preparación del terreno e implantación de pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas ecológicas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Determinar los cultivos a implantar, la calidad de la pradera y otras actuaciones a llevar a cabo en la explotación para ganadería ecológica, a partir del análisis de las características del agrosistema (suelo, clima, agua de riego, entre otros), y de la asesoría técnica requerida, cumpliendo la normativa aplicable de producción ecológica.

- 1.1 Los datos climáticos de la zona se recopilan consultando los documentos establecidos para determinar su influencia en los cultivos a implantar.
- 1.2 Los datos sobre la flora pratense se recopilan para determinar la calidad del pasto.
- 1.3 Los datos recogidos se registran en los soportes establecidos, siguiendo protocolos.
- 1.4 Las muestras de suelo y agua se toman en los lugares y con los medios indicados, siguiendo el protocolo establecido.
- 1.5 La disponibilidad, origen, calidad y situación legal del agua de riego se analiza, comprobando la idoneidad del cultivo, con la asesoría técnica indicada.
- 1.6 Las características topográficas, la forma y la dimensión de la parcela se analizan, determinando las actuaciones requeridas.
- 1.7 La adaptabilidad de las especies y variedades seleccionadas a las características agroecológicas del medio, se valora con la asesoría técnica indicada, para su implantación o para abordar la transformación de ganadería convencional a ecológica.
- 1.8 Las características ecológicas de las parcelas colindantes se estudian valorando su influencia en los cultivos de la explotación ecológica.

2. Efectuar las labores de preparación del terreno para la siembra, utilizando la maquinaria y las técnicas requeridas en función de la planificación técnica, y cumpliendo la normativa aplicable.

- 2.1 Las labores de despeje, nivelación, aterrazamiento y abanclado se realizan con la maquinaria requerida, en el momento y a la profundidad indicados, minimizando la erosión y maximizando el aprovechamiento del agua, siguiendo especificaciones técnicas.
- 2.2 Las labores de preparación del terreno y transformación de agricultura convencional a ecológica se realizan siguiendo especificaciones técnicas.
- 2.3 Las pequeñas obras de drenaje, de captación y de almacenamiento de agua se realizan, siguiendo las indicaciones técnicas.
- 2.4 Las enmiendas y abonados preliminares autorizados se aplican en la época adecuada, a la dosis prescrita y de forma homogénea optimizando las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.
- 2.5 Las labores superficiales se realizan en el momento oportuno, dejando el terreno acondicionado para la siembra.



- 2.6 La maquinaria, aperos y utensilios específicos de labores de preparación del terreno, enmiendas y abonados se revisan, manteniéndolos en estado de uso.

3. Realizar las labores de siembra de praderas y cultivos herbáceos ecológicos, para la implantación de las especies indicadas siguiendo la planificación establecida, cumpliendo la normativa aplicable.

- 3.1 Las semillas se seleccionan, teniendo en cuenta las rotaciones, asociaciones y policultivos establecidos y la forma de sembrarlas, preparándolas para obtener la mayor eficiencia en el uso de los recursos y en el control de plagas, enfermedades y hierbas no deseadas.
- 3.2 La pradera y cultivo herbáceo ecológico se siembra, teniendo en cuenta las dosis y marcos establecidos con la maquinaria apropiada.
- 3.3 La siembra se verifica en caso requerido, corrigiendo las marras con una labor de resiembra.
- 3.4 Los primeros cuidados a los cultivos (escarda, binado, sanitarios, entre otros) se realizan, según protocolos, asegurando el desarrollo inicial de los mismos.
- 3.5 La maquinaria, aperos y utensilios específicos seleccionados se manejan, manteniéndolos en estado de uso siguiendo los procedimientos y periodicidad indicados en sus respectivos manuales.

4. Realizar operaciones de manejo, mantenimiento y reparación de tractores y equipos de tracción agrícolas para tenerlos operativos, en las labores/operaciones programadas dentro y fuera de la explotación según las indicaciones de los manuales técnicos, y cumpliendo la normativa aplicable.

- 4.1 Los tractores se manejan, teniendo en cuenta la labor a realizar, controlando su funcionamiento, precisión y ritmo de trabajo establecido.
- 4.2 El tractor y las máquinas se acoplan en función de la labor a realizar, señalizándolos, cuando se circula por vías públicas, cumpliendo el código de circulación de vehículos agrícolas y la normativa complementaria.
- 4.3 El taller se ordena, optimizando el espacio, el acceso a herramientas y equipos de trabajo para su inmediata utilización.
- 4.4 Los tractores y equipos de tracción, se revisan con la periodicidad indicada en los manuales de mantenimiento para tenerlos operativos.
- 4.5 Las operaciones de montaje/desmontaje, soldadura, reparación básica y mecanizado se realizan con los equipos y herramientas requeridas y la precisión indicada.
- 4.6 Las técnicas sanitarias básicas y los primeros auxilios se aplican de forma inmediata en caso de accidente.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0723_2: Preparar el terreno e implantar pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas ecológicas**. Estos conocimientos que aparecen en cursiva y negrita se corresponden con los bloques de contenidos del Módulo Formativo respectivo:

1. *El medio de cultivo. Clima y suelo.*

- El clima; radiación, precipitación, temperatura, humedad atmosférica, viento y accidentes meteorológicos. Aparatos de medida de variables climáticas; predicción del tiempo.
- Características físicas del suelo: el perfil, textura y estructura, propiedades físico-químicas, el complejo arcillo-húmico, el pH del suelo, suelos ácidos, suelos básicos, suelos salinos, contenido de carbonaos y bicarbonatos, corrección de suelos.
- La materia orgánica del suelo; efecto sobre las propiedades físicas, químicas y biológicas.
- Análisis de suelos; toma de muestras, interpretación de un análisis de suelo.
- La microfauna del suelo; influencia sobre la fertilidad, relación con los cultivos y la vegetación espontánea. Características edafoclimáticas del medio agroecológico.

2. *Preparación del terreno, enmiendas de suelo y fertilización preliminar en pastos y cultivos herbáceos ecológicos.*

- Labores de preparación del terreno; limpieza y nivelación, defensa contra el viento (cortavientos naturales y artificiales), defensa contra el encharcamiento (sistemas de drenaje y desagüe de suelos), subsolado, desfonde y complementarias.
- Redes de drenaje (trazados, conductos, adaptabilidad a las curvas de nivel del terreno), materiales de drenaje (tuberías de PVC y PE), materiales filtrantes (naturales y prefabricados).
- Labores de Preparación, regulación y mantenimiento de la maquinaria y aperos empleados en las labores de adecuación del terreno.
- Infraestructuras y construcciones básicas; Cierres de finca (cimentaciones, muros, cercas), equipo de riego (cabezal, tuberías de distribución).
- Enmiendas orgánicas y calizas; tipos autorizados en agricultura ecológica, cálculo de necesidades, épocas de aplicación, maquinaria para la incorporación de enmiendas y abonos (regulación y mantenimiento básico).
- Abonado de fondo: tipos autorizados en agricultura ecológica, cálculo de necesidades, épocas de aplicación, maquinaria para su incorporación, regulación y mantenimiento básico.

3. *Los cultivos. Siembra, transplante y plantación en pastos y cultivos herbáceos ecológicos.*

- Especies y variedades comerciales; características botánicas y fisiológicas.
- Fenología.
- Rotaciones, asociaciones y policultivos; sus relaciones con el medio de cultivo (clima y suelo).



- Siembra; acondicionamiento de la semilla; densidad y dosis de siembra, sistemas y épocas de siembra, la flora de las praderas: gramíneas y leguminosas, praderas permanentes y temporales.
- Cultivos herbáceos para producción de grano; cultivos forrajeros anuales, de invierno y de verano, raíces y tubérculos forrajeros, características botánicas y fisiológicas, especies y variedades comerciales.
- Preparación, regulación y mantenimiento de la maquinaria y aperos empleados en las labores de siembra.

4. *Mantenimiento y reparación básica de tractores y equipos de tracción utilizados en la explotación.*

- Tipos de tractores, componentes y funcionamiento, mantenimiento de tractores y equipos de tracción.
- Repercusiones técnico-económicas en el rendimiento de trabajo, averías, consumo de combustible, vida útil de las máquinas y sus componentes.
- Programa de mantenimiento de primer nivel de tractores y equipos de tracción utilizados en la explotación, operaciones de mantenimiento, frecuencia de intervención, recambios e implementos necesarios, control de las operaciones de mantenimiento, diario de operaciones, averías a reparar en taller especializado.
- El taller de la explotación agraria, equipos de taller, operaciones de taller, necesidades de equipos, herramientas y su funcionamiento, organización del taller, operaciones de preparación y mantenimiento de los equipos de taller, montaje y desmontaje de piezas y componentes, mecanizado básico y soldadura, soldadura eléctrica, equipos de soldadura (tipos y aplicaciones).

5. *Manejo del tractor y prevención de riesgos laborales.*

- Reconocimiento de los riesgos y peligros más comunes en el manejo del tractor y equipos de tracción; protecciones de vuelco del tractor, precauciones en el uso del tractor para evitar vuelcos, enganches.
- Normativa de seguridad en el manejo y conducción del tractor, código de circulación y normativa complementaria, referente a circulación de vehículos agrícolas por vías públicas.
- Taller; uso seguro de las herramientas y equipos, normativa y señalización, medidas de protección personal, equipos de protección personal.
- Preservación del medio ambiente en el uso de tractores y equipos de tracción, manipulación y eliminación de residuos y materiales de desecho en el mantenimiento, normativa de riesgos laborales y medioambientales en la mecanización.
- Primeros auxilios y situaciones de emergencia; principios básicos de los primeros auxilios, tipos de daños corporales y primeros auxilios, actuaciones en caso de incendios.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.



- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0723_2: Preparar el terreno e implantar pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas ecológicas, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para preparar las semillas e implantar un cultivo forrajero en una finca ecológica. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar las semillas para la siembra de un cultivo forrajero de veza-avena.
2. Seleccionar la maquinaria, aperos y utensilios específicos para efectuar la siembra.
3. Preparar la sembradora según la semilla y dosis determinadas.
4. Sembrar a la dosis adecuada el cultivo elegido.



5. Efectuar el mantenimiento de fin de jornada de la maquinaria empleada.

Condiciones adicionales:

- Al tratarse de una cualificación de nivel 2, se facilitarán por parte de la comisión de evaluación los procedimientos y protocolos de cada una de las actividades que componen la situación profesional de evaluación, pudiendo plantear contingencias o situaciones imprevistas sencillas que deberán ser resueltas por el candidato.
- La situación profesional se desarrollará en una finca con tamaño e instalaciones adecuadas para la producción de alimento para el ganado ecológico y representativa de una situación real.
- Se dispondrá de los materiales, herramientas, medios, equipos, máquinas, tractores y productos precisos, así como de las ayudas y documentación técnica requeridas por la situación profesional de evaluación, y que además deberán de ser de uso generalizado en el sector.
- Los tractores, máquinas y aperos empleados serán los de uso común en una finca ecológica tipo de la zona. Se asignará un tiempo para que el candidato pueda familiarizarse con la finca y sus instalaciones, la documentación y los medios proporcionados.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Idoneidad de la preparación de las semillas para la siembra de un cultivo forrajero de veza-avena.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de las especies elegidas para la siembra.- Comprobación de la pureza y del estado fisiológico y sanitario de la semilla y de la ausencia de tratamientos.- Determinación de la proporción de cada una de las especies elegidas en la mezcla a sembrar.- Determinación de la dosis a sembrar.- Elaboración de la mezcla. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Adecuación de la selección de la maquinaria, aperos y utensilios específicos para efectuar dicha siembra.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elección de la maquinaria.- Regulación de la balanza para realizar la pesada de la dosis de siembra..- Comprobación del estado de mantenimiento y funcionamiento de la máquina empleada en la siembra.- Determinación de los parámetros técnicos de la maquinaria (caída de semilla y velocidad del tractor). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Idoneidad de la preparación de la sembradora según la mezcla de semilla y la dosis determinada.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la limpieza de la tolva de la máquina.- Llenado de la tolva con la mezcla de semilla elaborada.- Regulación de la caída de la semilla según los parámetros establecidos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Idoneidad de la siembra a la dosis adecuada para el cultivo de veza-avena.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la velocidad de avance del tractor.- Regulación de la profundidad de siembra.- Uniformidad de la siembra. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Idoneidad de la realización del mantenimiento de fin de jornada de la maquinaria empleada</i>	<ul style="list-style-type: none">- Retirada de los restos de semilla de la tolva y limpieza de la misma.- Limpieza de partes externas de la máquina.- Comprobación de que la sembradora sigue en correcto estado de funcionamiento.- Colocación de la maquinaria en almacén.- Desenganche adecuado del tractor.- Anotaciones en registros.



	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<i>El umbral de desempeño competente permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de producción ecológica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Tratamiento de residuos generados.- Uso correcto de los equipos de protección individual (EPIs).- Cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales específico. <p><i>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total este criterio.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Se identifican las especies elegidas para la siembra. Se comprueba el estado fisiológico y sanitario, la ausencia de tratamientos y la pureza de la semilla. Se determina la proporción de cada una de las especies elegidas en la mezcla y la dosis a sembrar. Se elabora la mezcla en la proporción establecida y se verifica la homogeneidad de la misma. En el proceso se han utilizado los datos aportados y los materiales y utensilios necesarios, seleccionando los más apropiados para la tarea.</i></p>
3	<p><i>Se identifican las especies elegidas para la siembra. Se comprueba el estado fisiológico y sanitario, la ausencia de tratamientos y la pureza de la semilla. Se determina la proporción de cada una de las especies elegidas en la mezcla y la dosis a sembrar. Se elabora la mezcla en la proporción establecida y se verifica la homogeneidad de la misma. Se han utilizado los datos aportados y los materiales y utensilios necesarios, seleccionando los más apropiados para la tarea. Durante el proceso se descuidan aspectos secundarios, como la secuenciación de tareas o manejo de utensilios, que no afectan el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Se identifican las especies elegidas para la siembra y su estado fisiológico y sanitario, sin asegurarse de la ausencia de tratamientos ni de la pureza de la semilla. Se determina aproximadamente la proporción de cada una de las especies elegidas en la mezcla y la dosis a sembrar. Se elabora de forma poco adecuada la mezcla en la proporción establecida pero no se verifica la homogeneidad de la misma. En el proceso se han utilizado de forma poco eficaz los datos aportados y los materiales y utensilios necesarios, y no siempre se han seleccionado los más apropiados para la tarea.</i></p>
1	<p><i>Se cometen errores en la identificación de las especies elegidas para la siembra. No se comprueba el estado fisiológico y sanitario, la ausencia de tratamientos ni la pureza de la semilla. Se determina de forma inadecuada la proporción elegida de cada una de las especies elegidas en la mezcla y la dosis a sembrar. En el proceso se han utilizado de forma inadecuada los datos aportados, los materiales y utensilios necesarios y en ningún caso se han seleccionado los más apropiados para la tarea.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

4	<p><i>Se selecciona la maquinaria requerida para realizar la siembra del cultivo forrajero de veza-avena. Se comprueba la regulación de la balanza para realizar la pesada de la dosis de siembra, así como el estado de mantenimiento y funcionamiento de la máquina empleada en la misma. Se determinan y regulan los parámetros técnicos de la maquinaria (caída de semilla y velocidad del tractor) para garantizar la siembra a la dosis establecida.</i></p>
3	<p><i>Se selecciona la maquinaria apropiada para realizar la siembra del cultivo forrajero de veza-avena. Se comprueba la regulación de la balanza para realizar la pesada de la dosis de siembra, así como el correcto estado de mantenimiento y funcionamiento de la máquina empleada en la misma. Se determinan y regulan los parámetros técnicos de la maquinaria (caída de semilla y velocidad del tractor) para garantizar la siembra a la dosis establecida. En el proceso se descuidan aspectos secundarios, como la secuenciación de tarea o pequeñas imprecisiones que no afectan el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Se selecciona la maquinaria para realizar la siembra del cultivo forrajero de veza-avena. No se comprueba la regulación de la balanza para realizar la pesada de la dosis de siembra, ni el correcto estado de mantenimiento y funcionamiento de la máquina empleada en la misma. Se determinan y regulan sin exactitud los parámetros técnicos de la maquinaria (caída de semilla y velocidad del tractor) para garantizar la siembra a la dosis establecida. Durante el desarrollo del proceso se descuidan aspectos secundarios que afectan el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No se elige la maquinaria más adecuada para realizar la siembra del cultivo forrajero de veza-avena. No se comprueba la regulación de la balanza para realizar la pesada de la dosis de siembra ni el correcto estado de mantenimiento y funcionamiento de la máquina empleada en la misma. No se determinan ni regulan correctamente los parámetros técnicos de la maquinaria (caída de semilla y velocidad del tractor) para garantizar la siembra a la dosis establecida.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Se comprueba la limpieza de la tolva de la máquina, asegurándose de que no quedan restos de otras especies, y se llena con la cantidad establecida de la mezcla de semilla preparada. Se regula la caída de la semilla según los parámetros establecidos. En el proceso se han seleccionado y utilizado con destreza y seguridad las instalaciones, equipos y materiales más apropiados para la tarea. En el desarrollo del proceso no se descuida ningún aspecto.</i></p>
3	<p><i>Se comprueba la limpieza de la tolva de la máquina, asegurándose de que no quedan restos de otras especies, y se llena con la mezcla de semilla preparada. Se regula con suficiente precisión la caída de la semilla según los parámetros establecidos. En el proceso se han seleccionado y utilizado con destreza las instalaciones, equipos y materiales más apropiados para la tarea. En el proceso se descuidan aspectos secundarios, como la secuenciación de tareas o pequeñas imprecisiones, que no afectan el resultado final.</i></p>



2	<p><i>Se comprueba la limpieza de la tolva de la máquina sin asegurarse de que no quedan restos de otras especies, y se llena con la mezcla de semilla preparada. Se regula de forma poco rigurosa la caída de la semilla según los parámetros establecidos. En algunos casos, en el proceso se han seleccionado y utilizado de forma poco adecuada las instalaciones, equipos y materiales apropiados para la tarea. Durante el desarrollo del proceso se descuidan aspectos secundarios que afectan el resultado final</i></p>
1	<p><i>No se comprueba la limpieza de la tolva de la máquina, ni se asegura de que no quedan restos de otras especies. Se llena con la mezcla de semilla preparada. Se regula de forma poco apropiada la caída de la semilla según los parámetros establecidos. En el proceso se han utilizado de forma inadecuada las instalaciones, equipos y materiales y en ningún caso se han seleccionado los más apropiados para la tarea.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>Se retiran todos los restos de semilla de la tolva y se limpia de forma exhaustiva tanto la tolva como las partes externas de la máquina. Se comprueba de forma exhaustiva que la sembradora sigue en correcto estado de funcionamiento para la próxima utilización. La colocación de la maquinaria en el almacén y el desenganche del tractor se efectúan con precisión. En el proceso se han utilizado de forma óptima las instalaciones, equipos y materiales y se han seleccionado los más apropiados para la tarea. Los registros de explotación se cumplimentan anotando todas las operaciones realizadas.</i></p>
3	<p><i>Se retiran los restos de semilla de la tolva y se limpia tanto la tolva como las partes externas de la máquina. Se comprueba que la sembradora sigue en buen estado de funcionamiento para la próxima ocasión. Se coloca la maquinaria en el almacén y se desengancha del tractor. Se utilizan con suficiente habilidad las instalaciones, equipos y materiales y se han seleccionado los más apropiados para la tarea. Los registros de explotación se cumplimentan anotando las operaciones realizadas. En el proceso se descuidan aspectos secundarios, como alteraciones en la secuenciación de las tareas, pequeñas imprecisiones o la no anotación de datos no relevantes, que no afectan el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Se retiran los restos de semilla de la tolva pero no se limpia la tolva ni las partes externas de la máquina. Se comprueba de forma poco adecuada que la sembradora sigue en correcto estado de funcionamiento para la próxima ocasión. Se coloca la maquinaria en el almacén y se desengancha el tractor con poco cuidado. En algunos casos, en el proceso se han utilizado de forma poco adecuada las instalaciones, equipos y materiales y no siempre se han seleccionado los más apropiados para la tarea.</i></p>



1

Se dejan restos de semilla en la tolva y no se limpia la tolva ni las partes externas de la máquina. No se comprueba que la sembradora sigue en correcto estado de funcionamiento para la próxima ocasión. Se coloca inapropiadamente la maquinaria en el almacén y no se desengancha correctamente el tractor. En el proceso se han utilizado de forma inadecuada las instalaciones, equipos y materiales y en ningún caso se han seleccionado los más apropiados para la tarea.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

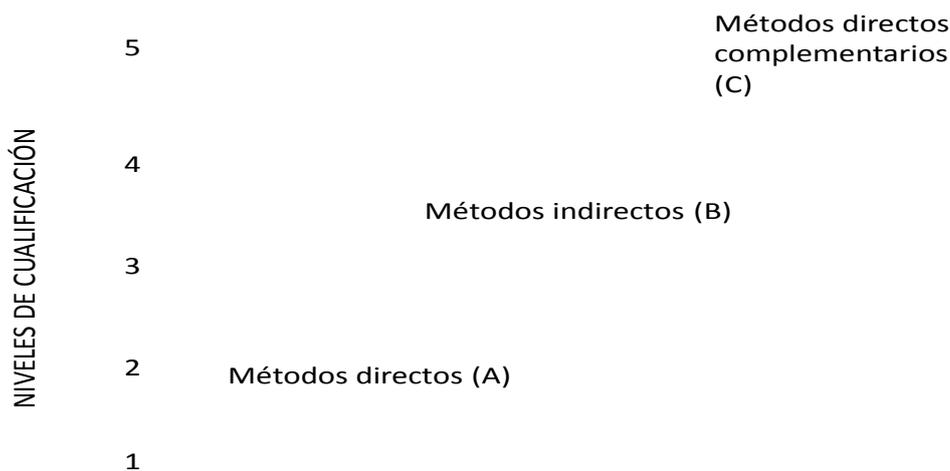
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).



- Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en preparar el terreno e implantar pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas ecológicas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de producción ecológica, seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se considerará en el conjunto de la situación profesional de evaluación la aplicación de la normativa básica así como de las medidas de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y producción ecológica.

En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las cinco unidades de competencia asociadas a la cualificación de "Ganadería ecológica", puede tomarse como referencia el conjunto de UCs de la cualificación (UC723_2, UC724_2, UC725_2, UC726_2 y 0006_2) y las GECs correspondientes. Dada la heterogeneidad entre las distintas UC que integran la cualificación, tanto en lo referente a las actividades profesionales principales y secundarias, como al contexto profesional y los saberes a ellas asociados, se considera que la persona candidata debe demostrar su competencia en cada una de las cinco UC que integran la cualificación.

En la selección de las semillas para la siembra se recomienda no presentar al candidato más de cuatro tipos diferentes de semillas. Se recomienda así mismo, que se aporten semillas con nivel de pureza apto para la siembra.



En la selección de la maquinaria, aperos y utensilios específicos para efectuar la siembra, se recomienda optar por maquinas de siembra que no sean excesivamente complejas.

Se recomienda la comprobación de la seguridad de las máquinas y equipos, previa al inicio de las operaciones.